

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

SALA CUARTA

Secretaría: Sr. Corujo

Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-Administrativo

Pleito número 10.219.—«Compañía Internacional de Farmacia», «Laboratorios Landerian, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 16 de junio de 1967 sobre denegación de registro de la marca número 484.865, denominada «Sinardor».

Pleito número 10.361.—«Internacional Radio Televisión, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 2 de junio de 1967 sobre concesión de registro de la marca número 451.406, denominada «Intermachine».

Pleito número 10.299.—«La Provincial Harino-Panadera, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 15 de julio de 1968 sobre acta de liquidación por falta de afiliación y cotización en la Seguridad Social.

Pleito número 10.199.—«Herederos de Gómez Tejedor, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 8 de mayo de 1967 sobre concesión del registro de la marca número 471.708, denominada «La Estrella de Mallorca».

Pleito número 10.211.—«González Byass & Co. Limited» contra resolución expedida por el Ministerio de Agricultura en 18 de junio de 1968 sobre sanción y suspensión de exportaciones por los daños y perjuicios ocasionados por su actuación.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta Jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 10 de diciembre de 1968.—El Secretario Decano.—7.181-E.

Pleito número 10.283.—«Aceites Cortell, Sociedad Limitada», contra resolución expedida por el Ministerio de Comercio en 1 de diciembre de 1967 sobre sanción por venta de aceite de oliva mezclado con el de orujo refinado.

Pleito número 10.365.—«Minas de San Cebrián, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en junio de 1968 sobre entrega del salario anual de un productor afecto de silicosis en primer grado.

Pleito número 10.324.—Don Luis López López contra resolución expedida por el Ministerio de Justicia en 28 de mayo de 1968 sobre negativa de la prórroga de anotación preventiva de demanda en el Registro de la Propiedad.

Pleito número 10.330.—«Odigitria, S. A.», de Atenas (Grecia), contra resolución expedida por el Ministerio de Comercio en 12 de marzo de 1968 sobre infracción de la Ley de Pesca de Arrastre núm. 93/62.

Pleito número 10.369.—Sociedad General de Autores de España contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 30 de julio de 1968 sobre denegación de la suspensión de ejecución de música en la sala de baile Club Lisboa, de Madrid.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta Jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio

de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 14 de diciembre de 1968.—El Secretario Decano.—7.180-E.

Pleito 10.372.—«Foster Whereleer Corporation» contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 24 de abril de 1968 sobre denegación del registro de la marca número 467.113, denominada «FY» gráfica.

Pleito número 10.402.—«Muñuzuri, Ripolín-Georget, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 9 de marzo de 1967 sobre anulación del registro del nombre comercial número 44.666 «Muñuzuri, Ripolín-Georget, Sociedad Anónima».

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta Jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 18 de diciembre de 1968.—El Secretario Decano.—7.175-E.

Pleito número 10.609.—Don Felipe Barranco Gómez y otro contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 6 de julio de 1968 sobre clasificación profesional de los productores recurrentes en la Empresa «Monsanto Ibérica, S. A.».

Pleito número 10.683.—Empresa «Antonio García Simón» contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 16 de julio de 1968 sobre acuerdo del Fondo Compensador de Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales por declaración de silicosis.

Pleito número 10.644.—«Consolidated Cigar Corporation» contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 28 de junio de 1967 sobre denegación del registro de la marca número 506.033 (gráfica).

Pleito número 10.605.—Don Sixto Ruiz Cámara y otra contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 1 de agosto de 1968 sobre autorización para traslado de farmacia.

Pleito número 10.587.—Don Federico Roda Pérez contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 1 de julio de 1968 sobre sanción por infracción de la Ley de Orden Público.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta Jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 19 de diciembre de 1968.—El Secretario Decano.—7.176-E.

Pleito número 10.685.—«Felipe Villanueva, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 17 de julio de 1968 sobre entrega del salario anual de un productor afecto de silicosis en primer grado.

Pleito número 11.393.—Don Juan Fernández Valverde contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 14 de septiembre de 1968 sobre denegación de la clasificación como Capataz en la Empresa «Redesa, S. A.».

Pleito número 10.753.—Don Gonzalo Buiza Agrad contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 22 de

julio de 1968 sobre categoría profesional del recurrente como Operador al servicio del cine Abando, de Bilbao.

Pleito número 10.725.—Don Pedro Turullols Aguirre contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 1 de julio de 1968 sobre participación en manifestación ilegal, sancionada con multa de 25.000 pesetas.

Pleito número 10.735.—Compañía Telefónica Nacional de España contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 17 de julio de 1968 sobre multa por infracciones en materia de seguridad en el trabajo.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta Jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 19 de diciembre de 1968.—El Secretario Decano.—7.177-E.

Pleito número 10.574.—Don José Arrabal González contra resolución expedida por el Ministerio de Comercio en 7 de julio de 1968 sobre sanción por venta de aceite envasado con mezcla de semillas.

Pleito número 10.673.—Don Joaquín Lorente Rodríguez contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 11 de julio de 1967 sobre denegación de la protección registral al modelo de utilidad número 123.665, «Circuito magnético perfeccionado».

Pleito número 10.570.—Don Jesús Díaz Sagasaga contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 25 de marzo de 1968 sobre denegación del registro del modelo de utilidad número 130.525, «Obturador precinto perfeccionado».

Pleito número 10.523.—«Henkel Ibérica, Sociedad Anónima», contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 9 de julio de 1967 sobre denegación del registro de la marca número 475.693, denominada «Tornado».

Pleito número 10.087.—Doña Lucia Vicente Sánchez contra resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 14 de mayo de 1968 sobre obligación de abastecimiento de agua a la finca propiedad de la recurrente, sita en Rayo, 26 (Getafe).

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta Jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 19 de diciembre de 1968.—El Secretario Decano.—7.178-E.

Pleito número 10.562.—Dan Agustín de Semir Rovira contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 1 de julio de 1968 sobre multa por infracción de la Ley de Orden Público.

Pleito número 10.546.—Doña Margarita Chezzi Salado contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 12 de junio de 1967 sobre concesión del registro del modelo de utilidad número 115.501, por «Tarjetas postales con recordatorios».

Pleito número 10.573.—Don Félix Sevillano Simón contra resolución expedida por el Ministerio de Comercio en 7 de junio de 1968 sobre venta de aceite de oliva con mezcla de aceite de semillas.

Pleito número 10.529.—«Laboratorios Europa, S. L.», contra resolución expedida

da por el Ministerio de Industria en 26 de junio de 1967 sobre denegación del registro de la marca número 473.340, denominado «Supopred».

Pleito número 10.384.—Don Victoriano Alonso Suárez contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 18 de junio de 1968 sobre ingreso del salario anual por declaración de silicosis en primer grado.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta Jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 19 de diciembre de 1968.—El Secretario Decano.—7.179-E.

Pleito número 10.464.—«General Fábrica Española del Caucho, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 11 de julio de 1968 sobre acta de liquidación por falta de cotización al Seguro de Accidentes de Trabajo.

Pleito número 7.500.—Don Juan Bautista Cendros Carbonell, propietario del «Laboratorio Umicans», y la Compañía mercantil «Haugrón C.», contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 5 de julio de 1967 sobre nombramiento de un mismo Técnico Director para ambas Empresas por la Dirección General de Sanidad.

Pleito número 10.698.—«S. A. de Construcciones Reunidas» (S. A. C. O. R. E.) contra resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 31 de julio de 1968 sobre caducidad del expediente para construcción de viviendas en Puebla de Montalbán.

Pleito número 10.849.—«Banco Español de Crédito, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 1 de agosto de 1968 sobre denegación de que el envío de las documentaciones pueda hacerse por cualquier medio de transporte.

Pleito número 10.353.—Don José María de Quadras y Carañit, como Administrador único y en nombre y representación de «Manufacturas Puig», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 1 de junio de 1968 sobre bases de cotización a la Seguridad Social.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta Jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 20 de diciembre de 1968.—El Secretario Decano.—7.173-E.

Pleito número 10.428.—Don Angel Camacho Alarcón contra resolución expedida por el Ministerio de Comercio en 28 de junio de 1968 sobre sanción por venta de aceite de oliva con exceso de acidez.

Pleito número 10.423.—Doña Dolores de la Cuadra de la Cuadra contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 11 de junio de 1968 sobre liquidación de Seguros Sociales y Mutualismo Laboral.

Pleito número 10.390.—«Inmobiliaria Amezi, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 31 de mayo de 1968 sobre aprobación del Plan General de Ordenación Urbana de San Sebastián.

Pleito número 10.375.—Doña Remedios Trigo Cebreiro contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 17 de junio de 1968 sobre provisión de plazas en la Compañía Telefónica Nacional de España.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta Jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 20 de diciembre de 1968.—El Secretario Decano.—7.174-E.

SALA QUINTA

Secretaría: Sr. Benítez

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por Oswaldo Alonso Farfías se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de Resoluciones de la Dirección General de Mutilados de Guerra por la Patria, fechas 23 de febrero y 24 de mayo de 1968, sobre percepción de premios por posesión de títulos académicos, pleito al que ha correspondido el número general 9.782 y el 311 de 1968 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 18 de diciembre de 1968.

Madrid, 18 de diciembre de 1968.—El Secretario, José Benítez.—7.219-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Arturo Rosell López y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación del Decreto número 907/1967, de 20 de abril, y contra la desestimación presunta de los recursos de reposición contra él interpuestos, pleito al que ha correspondido el número general 8.322 y acumulados y el 105 de 1968 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia de 20 de noviembre de 1968.

Madrid, 18 de diciembre de 1968.—El Secretario, José Benítez.—7.223-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Luis Maura Arenzana se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución del Ministerio de Hacienda, fecha 31 de octubre de 1968, que desestimó recurso de alzada deducido contra la liquidación definitiva que en cumplimiento del Decreto 1436/1966 le fué practicada por la Dirección General del Tesoro y Presupuestos, pleito al que ha correspondido el número general 9.524 y el 280 de 1968 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el

perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 19 de diciembre de 1968.

Madrid, 19 de diciembre de 1968.—El Secretario, José Benítez.—7.224-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Juan Francisco y don Pedro Tomé Alonso se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de acuerdo del Ministerio de la Vivienda de fecha 15 de mayo de 1968, que aprobó el proyecto de expropiación del polígono «Bens», segunda fase (sector A), sito en el término municipal de La Coruña, fijando la tasación conjunta, y como indemnización por el derecho de propiedad de la finca número 785, la cantidad de 1.501.442,52 pesetas, y de la desestimación, por silencio administrativo, del recurso de reposición interpuesto contra el mencionado acuerdo, pleito al que ha correspondido el número general 11.591 y el 546 de 1968 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 21 de diciembre de 1968.

Madrid, 21 de diciembre de 1968.—El Secretario, José Benítez.—7.225-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don César Cort Botí se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de Resolución de fecha 23 de octubre de 1968, dictada por la Subsecretaría del Ministerio de Obras Públicas, por delegación del excelentísimo señor Ministro del Departamento, que desestimó el recurso de alzada interpuesto por el hoy recurrente contra el acuerdo de la Jefatura Provincial de Carreteras de Madrid, de fecha 2 de abril de igual año, que denegó su petición de que una parcela de terreno de su propiedad fuera separada del expediente expropiatoria de la finca número 9 del plano parcelario relativo a las obras del proyecto titulado «Enlace de la C. N. II, de Madrid a Francia por Barcelona, con los accesos al Aeropuerto de Barajas y a Madrid por O'Donnell, pleito al que ha correspondido el número general 11.600 y el 545 de 1968 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 23 de diciembre de 1968.

Madrid, 23 de diciembre de 1968.—El Secretario, José Benítez.—7.226-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado

y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Higinio, doña Soledad, doña Concepción y don Alberto Cepeda Gallego se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre ampliación del registrado al número 11.464 a la resolución del Ministerio de la Gobernación de fecha 19 de noviembre del año en curso, que denegó expresamente el recurso de alzada interpuesto ante el referido Departamento el 30 de julio último, pleito al que ha correspondido el número general 11.464 y el 531 de 1968 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 24 de diciembre de 1968.

Madrid, 24 de diciembre de 1968.—El Secretario, José Benítez.—7.227-E.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

ALMERIA

Don Salvador Domínguez Martín, Magistrado, Juez de Primera Instancia del Juzgado número dos de esta capital, por sustitución reglamentaria del de igual clase número tres de la misma y su partido.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado, al número 122 de 1968, se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancias de don José Robles Barnes, representado por el Procurador don Fernando Soler Mustieles, contra doña Juana Salvador Gómez y sus hijos doña Carmen, don Eulogio y don Juan Forte Salvador en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, en cuyos autos se ha mandado sacar a la venta en pública subasta y por segunda vez, y bajo las condiciones que se expresarán, las siguientes fincas hipotecadas:

1.ª En término municipal de Instinción, un trozo de tierra de riego, con naranjos, en el pago Molino del Medio, de cabida 12 áreas 56 centiáreas, y que linda: Levante, José Soriano López; Poniente, el mismo Soriano López; Norte, el río, y Sur, Pedro Milán Martínez. Inscrita al tomo 998, libro 80, folio 44, finca número 5.804, inscripción cuarta. Valorada en veintidós mil pesetas.

2.ª Un trozo de tierra en dicho término de Instinción y calle Nueva, de cabida 1 área 55 centiáreas, y que linda: Levante, don Vicente López Salvador y don Juan de Casas Berenguel; Poniente, herederos de don Gaspar Alcaraz Ros; Sur, herederos de don Juan de Casas Berenguel, y Norte, la calle Nueva. Inscrita al tomo 342, libro 28, folio 131, finca número 3.525 inscripción séptima. Valorada en tres mil pesetas.

3.ª Un bananal de riego con su cabecera, situada en dicho término de Instinción, conocido por el Haza, pago de la Huerta de Illar, de cabida 1.487 varas y media, o sean 10 áreas 13 centiáreas, que linda: Levante, Francisco Rovira; Poniente, Juan Salvador Orta; Norte, el río Andarax, y Sur, la acequia de Illar. Inscrita al tomo 993, libro 74, folio 207, finca número 5.355, inscripción quinta. Valorada en dieciocho mil pesetas.

4.ª Un pedazo de tierra de riego con la balsa llamada de Blanes, situado en término de Instinción y pago del Rincón, de cabida 3 áreas 75 centiáreas, y que linda: Levante y Norte, Manuel Salva-

dor Alcaraz; Poniente, Carmen Forte Bruque, y por el Sur, doña Elvira Forte Bruque, puesta de naranjos y frutas. Inscrita al tomo 1.024, libro 81, folio 123, finca número 5.501, inscripción sexta. Valorada en diez mil pesetas.

5.ª Un trozo de tierra calma riego en dicho término de Instinción, pago de la Huerta de Illar, de cabida 3 áreas 40 centiáreas, que linda: Levante, doña Elvira Forte Bruque; Poniente, Carmen Forte Bruque; Norte, Gaspar Alcaraz Alcaraz, y por el Sur, con la acequia. Inscrita al tomo 1.024, libro 81, folio 125, finca número 5.502, inscripción sexta. Valorada en diez mil pesetas.

6.ª Un trozo de tierra calma riego situado en el pago de la Huerta de Illar, término de Instinción, de cabida 46 áreas 39 centiáreas, que linda: Levante, doña Palmira López Lucas; Poniente, don Eulogio Forte Bruque; Norte, el río Andarax, y Sur, la acequia nueva de Illar; tiene su entrada por el río y el riego por la acequia de Illar. Inscrita al tomo 1.024, libro 81, folio 175, finca número 5.744, inscripción sexta. Valorada en doscientas mil pesetas.

7.ª Una casa en Instinción, calle de los Mártires de Turón, número 5; de planta baja y alta, con un área superficial de 80 metros cuadrados, y linda: por la derecha entrando, con otra de don Juan Casas Salvador; izquierda, Felipe de Orta Pardo, y fondo, Miguel Salvador Ortiz. Inscrita al tomo 1.024, libro 81, folio 178, inscripción novena de la finca número 5.660. Valorada en treinta y ocho mil pesetas.

8.ª Casa de dos plantas señalada con el número 8 de la calle del Boquerón, de Instinción; de 155 metros cuadrados, y linda: derecha entrando, otra de Eulogio Forte Bruque; izquierda, de Fermín Alcaraz Ayala, y fondo, herederos de Luis Ros. Inscrita al tomo 738, libro 61, folio 247, finca número 1.663, inscripción octava. Valorada en cincuenta y dos mil pesetas.

9.ª Tierra de riego llamada El Huerto, pago de El Ejido, de 1 área 40 centiáreas, lindante: Norte, de Fermín Alcaraz Ayala; Este, de Manuel Milán Payán; Sur, acequia, y Oeste, herederos de Luis Ros. Inscrita al tomo 738, libro 61 de Instinción, folio 223, finca número 1.603, inscripción octava. Valorada en cuatro mil pesetas.

Para la celebración de dicha segunda subasta se han señalado las once horas del día seis del mes de febrero próximo en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, tercera planta (calle de la Reina Regente, s/n., de esta capital), previéndose a los licitadores lo siguiente:

1.º Que el tipo de remate es el de valoración de cada una de las fincas anteriormente expresado, rebajado en un veinticinco por ciento, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

2.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el diez por ciento del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos a la licitación.

3.º Que los autos y la certificación del Registro que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación; que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor reclamado en estos autos continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta, quedando subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Almería a veintitrés de diciembre de mil novecientos sesenta y ocho.—El Juez, Salvador Domínguez Martín.—El Secretario.—12-3.

BARCELONA

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número veintinueve de los de esta capital en providencia de esta fecha, dictada en los autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 133 de la Ley Hipotecaria, promovidos por don Ramón Arque Brujas representado por el Procurador don Narciso Ranera Cahis, contra don José Borrás Ponsa, por el presente edicto se anuncia la venta en tercera y pública subasta, por término de veinte días y sin sujeción a tipo de la siguiente finca:

«Casa compuesta de planta baja y un piso con su patio detrás, sita en Sabadell y calle de la Salud, formando esquina con la de Vapor, numerada en la primera de dichas calles con el número cincuenta y cinco (antes cincuenta y cuatro), teniendo en la parte de detrás, donde se halla un cobertizo, una salida a un callejón denominado Manau, de la que no consta la medida superficial métrica; y linda: por su frente, Mediodía, con la calle de la Salud; por la derecha, saliendo, Poniente, con casa y patio de don Francisco Artigas; por la izquierda, Oriente, con calle del Vapor, y por detrás, Norte, con el callejón sin salida denominado Manau. Pertenecía al hipotecante a título de legado de su referido padre, don Antonio Borrás Casas, hallándose inscrita la referida finca en el Registro de la Propiedad de Sabadell, al tomo 221 del archivo y 102 del Ayuntamiento de dicha ciudad, folio 210, finca 3.767 duplicado, inscripción 11.

La finca descrita se halla valorada en la escritura de hipoteca en un millón de pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el piso cuarto del nuevo edificio de Juzgados, calle Salón Víctor Fradera, paseo Pujadas, de esta ciudad, el día siete de febrero próximo, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores que concurren consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento en efectivo metálico del valor que sirvió de tipo para la segunda subasta, o sea el 75 por 100 del precio pactado en la escritura de deudor, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose dichas consignaciones acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

2.ª Que la subasta sale sin sujeción a tipo, pero con las mismas condiciones establecidas en la regla octava del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

3.ª Los autos y certificación del Registro de la Propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, a disposición de los que deseen examinarlos, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, el cual podrá verificarse en calidad de cederlo a un tercero.

Barcelona, veintiocho de diciembre de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario, J. Cabanes.—62-C.

MADRID

Don Manuel García Miguel, Magistrado, Juez de Primera Instancia número veintinueve de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos del procedi-

miento judicial sumario artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 117-68, a instancia de don José María Pila Martín, representado por el Procurador señor Granda Molero contra don Eugenio Lejarraga Planchuelo, don Luis Alonso López y don Abraham Alvarez Fernández Turienzo, sobre reclamación de crédito hipotecario, se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez, término de veinte días y precio de valoración, los bienes especialmente hipotecados a que se refiere este procedimiento, y que después se dirá, bajo las siguientes condiciones:

El acto de la subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día treinta y uno de enero próximo, a las once horas.

Para tomar parte en la subasta será preciso consignar en la Mesa del Juzgado el 10 por 100, al menos, del precio estipulado en la escritura de hipoteca y que sirva de base a la subasta, sin que se admita postura inferior al mismo.

Que los títulos han sido suplididos por la certificación de cargas, entendiéndose que el rematante los acepta como bastantes, sin que pueda exigir otros.

Que las cargas o gravámenes preferentes que hubiere al crédito del actor continuarán subsistentes, sin que se destine a su pago el precio del remate.

Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a terceros. Siendo los bienes los siguientes:

«En Madrid, finca cinco.—Local comercial letra E de la casa número 94 del paseo de Santa María de la Cabeza; está situado en la planta baja del edificio. Tiene una superficie de 63,20 metros cuadrados, aproximadamente. Linda: al Norte con el local comercial letra D y la calle Trifón Pedrero; al Sur, con el local comercial letra F; al Este, con el paseo de Santa María de la Cabeza, por donde tiene acceso independiente, y al Oeste, con finca de don Angel Martínez Palacios. También tiene acceso por la calle de Trifón Pedrero. Valorada en la escritura de hipoteca para subasta en setecientas veinticinco mil pesetas.

Dado en Madrid a nueve de diciembre de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario.—El Juez, Manuel García Miguel.—43-C.

Don Miguel Alvarez Tejedor, Magistrado, Juez de Primera Instancia número dieciocho de esta capital interinamente.

Por el presente, que se expide cumpliendo lo mandado por dicho Juzgado, en providencia dictada en el día de hoy, en autos promovidos con arreglo a la Ley de 16 de diciembre de 1954—Ley de Hipoteca Mobiliaria—, promovidos por el Banco de Crédito a la Construcción, que goza del privilegio de la defensa judicial gratuita, contra don Diego Luis González-Conde y de Borbón, para la efectividad de 6.165.539 pesetas de capital, resto de un préstamo de mayor suma, intereses vencidos, los que vengan, así como los de demora, costas y gastos, se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez y tipo de tasación, los bienes especialmente hipotecados en garantía de dicho préstamo, y que son los siguientes:

1.º Un tractor de cadenas marca «Caterpillar», modelo D-7E, con motor «Caterpillar»; número, serie y motor 48 A 3.708, equipado con «Bulldozer» modelo 7-S, serie 59-F 1938, con cilindros hidráulicos de inclinación. Escarificador modelo 7, serie 12-G-454, mando hidráulico n. 173, serie 67-G-658.

Tasado en dos millones veintiocho mil setecientas cincuenta pesetas.

2.º Un tractor de cadenas marca «Caterpillar», modelo D-6-C, con motor «Caterpillar», número de serie y motor 76-A-1932, equipado con «Bulldozer» hidráulico modelo 6-A, serie 44B-1052. Escarificador modelo n. 6, serie 57D-2053, mando hidráulico n. 163, serie 39-G-683.

Tasado en la cantidad de un millón quinientas quince mil pesetas.

3.º Un tractor marca «Caterpillar» modelo D-6-C, con motor «Caterpillar»; número y serie de motor 76-A-1450; equipado con «Bulldozer» hidráulico, modelo 6-A, serie 44-E-890. Escarificador modelo n. 6, serie 57D-1891. Mando hidráulico n. 163, serie n. 39-G-646.

Tasado en la cantidad de un millón quinientas quince mil pesetas.

4.º Un tractor «Dozer Michigan», modelo 180 TD., con acondicionamiento hidráulico, convertidor de torsión Clark, tipo industrial, con caja de cambio de selección automática, equipado con motor «Leyland», de 162 C. V., ante de cuchilla 3.125 milímetros, número de motor 275598, número de chasis DB. 2002, número de serie OS 167/28.

Tasado en la cantidad de un millón setecientas ochenta y un mil doscientas cincuenta pesetas.

5.º Un tractor «Dozer-Michigan», modelo 180 TD., con acondicionamiento hidráulico, convertidor de torsión Clark, tipo industrial, caja de cambio de selección automática, equipado con motor «Leyland» de 162 C. V., número de motor 280725, número de chasis OS-16728.

Tasado en la cantidad de un millón setecientas ochenta y un mil doscientas cincuenta pesetas.

Para cuyo remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día 31 de enero próximo, a las once y media de su mañana, y se previene:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el quince por ciento del precio de tasación, y que los autos y la certificación del Registro están de manifiesto en la Secretaría, y que no se admitirán posturas inferiores a dicho precio de tasación.

Dado en Madrid a veinticuatro de diciembre de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario.—El Juez, Miguel Alvarez Tejedor.—41-C.

SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA

Don Juan José Mari Castelló-Tárrega, Juez de Primera Instancia de esta ciudad de San Cristóbal de la Laguna y de su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de mayor cuantía número 269/64 sobre reclamación de cantidad, a instancia de don Jaime Piqué Charles, contra doña Susana Roth Mathis y don Juan Marchal Bernhard, en cuyos autos, por providencia de fecha 28 de enero de 1967, se ha acordado tener por cesado al Procurador don Oscar González Afonso, en la representación que ostentaba del demandado don Juan Marchal Bernhard, de nacionalidad francesa, mayor de edad, casado, comerciante y vecino de Barcelona, domiciliado en calle de Muntaner, número 233, entresuelo, segunda; por fallecimiento de dicho demandado, ocurrido en Barcelona en 9 de diciembre de 1966, y al propio tiempo se ha acordado citar a los herederos o causahabientes ignorados para que en el plazo de veinte días se personen en los autos, bajo apercibimiento de lo que haya lugar en derecho.

Dado en La Laguna a catorce de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho.—El Juez, Juan José Mari Castelló-Tárrega.—El Secretario.—33-C.

VALENCIA

Don Diego Martínez Valbuena, Magistrado, Juez de Primera Instancia número cinco de Valencia.

Hago saber: Que en el procedimiento sumario de la Ley de Hipoteca Mobiliaria promovido por el Procurador don Miguel

Mascarós, en nombre de don Francisco Navarro Sánchez, contra don Salvador Ariete Pérez y doña Marina Herrero Pérez, se saca a la venta en pública subasta, primera vez, término de diez días y precio de un millón de pesetas, pactado en la escritura base del procedimiento, lo siguiente: «Camión marca «Pegaso», motor número 526005512, de seis cilindros 41 H. P., matrícula M-380714, gas-oil, inscrito al tomo 24, folio 155, número 3.871, inscripción primera, en el Registro de Hipoteca Mobiliaria de Madrid».

Se encuentra depositado y precintado en la nave que forma parte integrante de la fábrica de muebles sita en la calle Jaraco, 11, de esta capital (Fuente San Luis).

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día veintiocho de enero próximo, a las doce horas, debiendo los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado el diez por ciento del tipo pactado antes referido, no admitiéndose postura inferior a dicho tipo, pudiendo hacerse a calidad de cederlo a tercero; los autos y certificado del Registro están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Valencia, veinticuatro de diciembre de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario, Juan A. Bernabé.—El Juez, Diego Martínez Valbuena.—57-C.

ZARAGOZA

Don Luis Martín Tenias, Magistrado, Juez de Primera Instancia del Juzgado número cinco de los de Zaragoza.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de fallecimiento de don Italo Borgia Lacorte, hoy de cincuenta y cinco años, natural de Nápoles, hijo de Epifanio y de Flavia, que en marzo de 1946 marchó a Brasil, y cuyo último domicilio era en Zaragoza, no teniendo noticias del mismo desde aquella fecha, habiéndose instado expediente por el Procurador don Miguel Segarra Segarra, en nombre y representación de su esposa, doña Manuela Aguilar Puyoles.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Zaragoza a dos de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho.—El Juez, Luis Martín Tenias.—El Secretario.—15-E. 1.º 8-1-1969

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de Primera Instancia del Juzgado número dos de Zaragoza.

Por el presente edicto se hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 434 de 1968 se tramita expediente de suspensión de pagos promovido por la Compañía mercantil anónima «Distribuidora González Veguillas, S. A.» (GONVESA), de esta plaza, establecida en el paseo de Fernando el Católico, número 58, y por providencia de esta fecha se ha tenido por solicitada dicha suspensión, habiéndose acordado la intervención de todas las operaciones de la deudora, y han sido nombrados Interventores don Francisco Aguirregomezcorta Juaristi, don Gabriel Oliván García y el acreedor «AEG Ibérica de Electricidad», habiéndose acordado se haga pública la expresada declaración a los efectos oportunos.

Dado en Zaragoza a veinte de diciembre de mil novecientos sesenta y ocho.—El Juez, Joaquín Cereceda Marquínez.—El Secretario.—27-C.

JUZGADOS MUNICIPALES

TALAVERA DE LA REINA

Don Gregorio Rosado Núñez, Juez municipal de esta ciudad de Talavera de la Reina.

Hago saber: Que en este de mi cargo se tramita expediente de acto de conciliación seguido bajo el número 37/68, a instancia de don Patricio Ocaña Romero y don Adrián Turnes Rodríguez, mayores de edad y vecinos de esta ciudad, de profesión empleados, contra otros y don Luis López y López, mayor de edad, hoy en ignorado paradero, sobre trámite previo para la interposición de la querrela criminal.

Habiendo acordado, para que tenga lugar la celebración de dicho acto de conciliación, señalar la Audiencia del día veinticuatro de enero próximo, a sus once horas, en el local de este Juzgado, sito en la plaza del Padre Juan de Mariana, número uno.

A cuyo acto se cita por medio del presente al citado demandado, don Luis López y López, a quien se le previene de que debe asistir acompañado de un hombre bueno, y que si deja de comparecer, a no ser por justa causa que se lo impida, se declarará el acto por intentado y sin efecto, condenándole en costas, según previene el artículo 469 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, y que la copia de la demanda se encuentra en esta Secretaría a su disposición.

Y para que así conste y sirva de citación al citado demandado, don Luis López y López, cuyo último domicilio fue en Madrid, y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Talavera de la Reina a diecisiete de diciembre de mil novecientos sesenta y ocho.—P. S. M., el Secretario.—El Juez, Gregorio Rosado Núñez.—54-C.

REQUISITORIAS

ANULACIONES

Juzgados militares

El Juzgado de la Comandancia Militar de Marina de Ibiza deja sin efecto la requisitoria referente al encartado en el expediente número 13 de 1968, Manuel Castillo Pérez.—(28.)

El Juzgado de la Caja de Recluta número 311 deja sin efecto la requisitoria referente al encartado en el expediente número 87 de 1968, Adolfo Reche Chillarón.—(29.)

El Juzgado de la Caja de Recluta número 311 deja sin efecto la requisitoria referente al encartado en el expediente número 45 de 1968, Jesús Reyes Díaz.—(30.)

Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción de Guadix deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 7 de 1946, Florencio Haya Vázquez.—(22.)

EDICTOS

Juzgados civiles

Don Andrés Martínez Sanz, Magistrado, Juez de Instrucción número 28 de esta capital.

Hago saber: Que en este referido Juzgado y con el número 868-68, se sigue sumario sobre falsedad y estafa, a virtud de denuncia de Antonio Alonso San José y Carlos Barco Martín, en nombre, respectivamente, de hotel Castellana Hilton y Celso García, S. L., contra Scott Tyler, en el que he acordado publicar el pre-

sente a fin de que sirva de citación a Allan M. Benton, de nacionalidad inglesa, domiciliado en Londres, 66 Park Lane, cliente del hotel y casa referidos, ausente de Madrid en la actualidad, y cuyo paradero se ignora, para que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado con objeto de recibirle declaración y hacerle el oportuno ofrecimiento de acciones del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Dado en Madrid para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» a treinta y uno de diciembre de mil novecientos sesenta y ocho.—El Juez, Andrés Martínez Sanz.—El Secretario.—(23.)

Por el presente se cita al súbdito De Lachevardiere de la Grandville, de cincuenta años de edad, casado, nacido en La Baule Loire Atlantique (Francia) y domiciliado en La Grandville Ardenes (Francia) y en la actualidad en tránsito por España, a fin de que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado para recibirle declaración en las diligencias previas número 187 de 1968, incoadas con motivo del accidente de circulación ocurrido el día 23 de los corrientes en el kilómetro 130,500 de la N-1 (Madrid-Irún), y hacerle el ofrecimiento de acciones del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal. En caso de incomparecencia se le tendrá por hecho dicho ofrecimiento por medio de la publicación del presente.

Asimismo, y por medio del presente, se cita a la esposa del anterior para que comparezca en el referido término a los mismos fines.

Dado en la villa de Sepúlveda a veintisiete de diciembre de mil novecientos sesenta y ocho.—El Juez.—El Secretario.—(26.)

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Alicante por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de mobiliario metálico y de madera y cambio de tapicerías en el Palacio Provincial.

Se anuncia concurso para contratar la adquisición de mobiliario metálico y de madera y cambio de tapicerías en el Palacio Provincial, de conformidad con las condiciones que a continuación se determinan:

Tipo de licitación: 825.762,20 pesetas, a la baja.

Plazos: De entrega y montaje, un mes; de garantía, cuatro meses, a partir de la entrega e instalación.

Verificación del pago: Mediante certificación.

Garantía provisional: 24.773 pesetas. Su resguardo quedará afecto a la Ordenanza Provincial vigente.

Garantía definitiva: El máximo permitido por el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Podrán presentarse proposiciones que cubran sólo parcialmente el material que se trata de adquirir o tapizar.

Los presupuestos, pliegos de condiciones y demás documentos relativos a este concurso y proyecto se hallan de manifiesto en la Secretaría General de esta excelentísima Diputación (Negociado de Obras Públicas y Paro Obrero) a disposición de los interesados, de diez a doce horas, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio. Durante los mencionados días y horas se admitirán proposiciones con arreglo al modelo que al pie se inserta, y la apertura de proposiciones tendrá lugar en el Palacio Provincial, a las doce horas del día siguiente hábil al de la terminación del plazo de presentación de plicas.

Anuncio detallado de este concurso aparecerá en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con documento nacional de identidad número expedido en el de de, en nombre propio o en representación de, lo que acredita con, enterado de la relación de materiales, presupuestos y pliegos de condiciones aprobados por la excelentísima Diputación Provincial de Alicante, se comprometo a entregar (relacionese el mobiliario metálico y de madera, cambio de tapicería, en su caso,

o que interese), con arreglo a lo previsto en dichos documentos, a los precios fijados en el correspondiente presupuesto, por la cantidad de pesetas (en cifras y letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Alicante, 20 de diciembre de 1968.—El Presidente, Pedro Zaragoza Orts.—El Secretario general accidental, Manuel Montesinos Gomis.—11.029-C.

Resolución de la Diputación Provincial de Baleares por la que se anuncia subasta de las obras de reparación del camino vecinal número 632, denominado «De Mahón a la Cala del Grao».

Esta Diputación ha resuelto anunciar subasta de las obras de reparación del camino vecinal número 632, denominado «De Mahón a la Cala del Grao».

Presupuesto: 6.119.900 pesetas.

Fianza provisional: 122.398 pesetas.

Plazo de ejecución: Quince meses.

La fianza definitiva será del 4 por 100 del importe de la adjudicación, sin perjuicio de la garantía complementaria.

Plazo de presentación de proposiciones: Diez días hábiles, a contar del siguiente al de la inserción del presente anuncio